



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 05 de marzo del 2021.

VISTO:

El Memorando N°00034-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, de fecha 12 de enero del 2021, con Número de Expediente N° 1725392, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital de Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública.

Que con Resolución Directoral N°42-2019-GRLI-GDRS-DIRESA-L-UE/1289/UP de fecha 14 de febrero del 2019 en su artículo único se resuelve ratificar a partir del 06 de febrero del 2019 al M.C. Nancy Adelseinda Salazar Beltrán de Ruiz, cargo de Medico Nivel 5; las funciones de Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Barranca Cajatambo.

Que según el documento del visto el Director Ejecutivo del Hospital de Barranca, ha visto por conveniente a partir de la fecha ratificar en la responsabilidad y funciones que venía desempeñando como Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Barranca Cajatambo al M.C. Nancy Adelseinda Salazar Beltrán de Ruiz, personal nombrado con el cargo de Medico Nivel 5 por lo expuesto resulta necesario formalizar el acto resolutorio correspondiente.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-GR-RL; y la Resolución Directoral N°0001-2021-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Contando con el visto bueno del Director de Sistema Administrativo I, el Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicio Básicos de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR con eficacia anticipada a partir del 12 de enero del 2021, como Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Barranca Cajatambo al M.C. al M.C. Nancy Adelseinda Salazar Beltrán de Ruiz, cargo de Medico Nivel 5; en el Hospital de Barranca – Unidad Ejecutora 404 Barranca Cajatambo y Servicio Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud, instándole que asuma eficientemente el desempeño de sus funciones demostrando capacidad, liderazgo trabajo en equipo, identificación institucional, dentro de un buen clima laboral con el personal que tiene a su cargo.

Artículo 2°: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes previa formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCION

Dirección Ejecutiva HBC	(1)
A. C.A.P	(1)
A. REMUNERACIONES	(1)
A. SELECCIÓN	(1)
A. LEGAL	(1)
A. PRESUPUESTO	(1)
INTERESADO	(1)
INFORHUS	(1)
PORTAL WEB	(1)
ARCHIVO	(1)
MMRM/RDCAC/jpc	

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
MC. MARTÍN RAMOS MENDOZA
C.M. 35077 R.NE. 17630
DIRECTOR EJECUTIVO